



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1663-2014-UNAP
Iquitos, 27 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0805-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 21 de octubre de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre apoyo con estadía y alimentación para profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector el apoyo con estadía y alimentación para cada uno de los profesionales: don Maia Krajcirik, Elida Moreyra y Bruno Rosignol, docentes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, quienes estarán participando como expositores en seminarios para el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en las asignaturas de la carrera profesional de Antropología Social de la mencionada facultad, que se desarrollarán del 13 al 30 de noviembre de 2014, en nuestra ciudad;

Que, por esta razón, es conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Oficina General de Administración (OGA), cancelar **hasta por dieciocho (18) días por concepto de alojamiento y alimentación** de los profesionales: **Maia Krajcirik, Elida Moreyra y Bruno Rosignol**, docentes de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, quienes estarán participando como expositores en seminarios para el fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes en las asignaturas de la carrera profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), que se desarrollarán del 13 al 30 de noviembre de 2014, en nuestra ciudad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL